

DECRETO N° 888 /

TEMUCO,

05 MAR. 2025

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 16 espacios para emprendedoras en Plaza Heriberto Neira de Labranza, comuna de Temuco, los días 07 y 08 de marzo de 2025.
- 2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Departamento de Desarrollo Económico.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 16 espacios de comercialización cuyas participantes serán remitidas en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "Feria día de la Mujer 2025", en Plaza Heriberto Neira de Labranza, comuna de Temuco, los días 07 y 08 de marzo de 2025;

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUN	RUBRO	ESTADO
1	GARRIDO	JARA	ANA PAMELA		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
2	SAAVEDRA	CANO	CAROLINA ELIZABETH		ARTESANÍA EN GOMA EVA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
3	ÁVILA	AVENDAÑO	VANIA THALIA		CONFITERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
4	GONZÁLEZ	NEGRETE	ISABEL MARGARITA		MIEL	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
5	CISTERNA	ALTAMIRANO	CONSTANZA JOSEFA		JUEGOS INFANTILES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
6	GUTIÉRREZ	RUMINOT	JAVIERA MICHAEL MABEL		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
7	CÁCERES	LÓPEZ	NANCY ANDREA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
8	INOSTROZA	SÁNCHEZ	MELANIE ANGÉLICA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
9	PRNAO	GUZMÁN	AMSI ABIGAIL		AMIGURUMIS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
10	ANDAUR	RIVEROS	ROSA DEL CARMEN		TEXTILERÍA Y TEJIDOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS

IDDOC: 3064795



11	GARRIDO	MUÑOZ	FRANCISCA BELÉN	✓	[REDACTED]	BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
12	LAGOS	GUÍÑEZ	FLOR MARÍA	✓	[REDACTED]	CONFECCIÓN TEXTIL	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
13	MUÑOZ	LUNA	MARICELA IRENE	✓	[REDACTED]	BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
14	LIZAMA	ULLOA	GLADYS IVETTE	✓	[REDACTED]	PAQUETERÍA, JOYERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
15	FERRADA	RAIN	PAOLA ANDREA	✓	[REDACTED]	BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS
16	HUARAPIL	PAÑIAN	CLARISA BERTA	✓	[REDACTED]	PERFUMERÍA, ARTESANÍA Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART 13, N°3 BIS

2- Las emprendedoras individualizadas en nómina desde el N°1 al N°16, se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Artículo 13, N° 3 bis, sobre los permisos por ferias de libros, de vestuario, de promociones o similares por día, quedarán exentos de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio

3- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al funcionario Sr Rodrigo Pinto Manosalva, profesional a Contrata grado 9, Encargado del Departamento de Desarrollo Económico, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/JCL/RPM/rna
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Pública
- Dideco
- Departamento de Rentas y Patentes
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

